



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE

ACUERDO DE CONCEJO N° 01-2024-MPA/AC

Ascope, 17 de Enero del 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Provincial de Ascope, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 01-2023-MPA/CM, de fecha 17 de enero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2023-MPA7CM, de fecha 10 de enero del 2023, se aprobó la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Ascope para el año 2023.

Que, la Alcaldesa Provincial de Ascope, María del Rosario Cortijo Izquierdo, propone una nueva conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Ascope 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento Interno de Concejo;

Que, es necesario disponer la nueva conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Ascope para el año 2024, a efectos de garantizar la función fiscalizadora que ejercerán los señores regidores provinciales elegidos para el presente periodo de gobierno, cuyo trabajo se ejecutará a través de dichas comisiones;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los Artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Provincial de Ascope, con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:





ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la nueva conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Ascope para el año 2024, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 10º de la Ordenanza Municipal N° 11-2020-MPA, de fecha 31 de agosto del 2020, conforme se detalla a continuación:

**NUEVO CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES
PROVINCIALES PARA EL AÑO 2024.**

1) COMISIÓN DE ÉTICA.

PRESIDENTE	JORGE LUIS CHIGNE COTRINA
SECRETARIO	JURGEN RAUL RAICO YBAÑEZ
VOCAL	ELCIRA ELIZABETH POSITO SARE

2) COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.

PRESIDENTE	JOANNE LLOID LOPEZ AROCO
SECRETARIO	OMAR ANTIO COTRINA FERNANDEZ
VOCAL	ROLANDO RAFAEL LUJAN MELENDEZ

3) COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, OBRAS PÚBLICAS, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS.

PRESIDENTE	ROCIO MADELEINE CASTILLO DIAZ
SECRETARIO	OMAR ANTIO COTRINA FERNANDEZ
VOCAL	ROLANDO RAFAEL LUJAN MELENDEZ

4) COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

PRESIDENTE	ROCIO MADELEINE CASTILLO DIAZ
SECRETARIO	DIANA CAROLINA ESPINOZA CUBA
VOCAL	JURGEN RAUL RAICO YBAÑEZ

5) COMISIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL Y SALUD.

PRESIDENTE	ELCIRA ELIZABETH POSITO SARE
SECRETARIO	KATHERIN LISBETH COTRINA CULQUICHICON
VOCAL	SILVANA MILAGROS CRUZADO ALVARADO

6) COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMOS Y DEPORTES.



PRESIDENTE	DIANA CAROLINA ESPINOZA CUBA
SECRETARIO	ELCIRA ELIZABETH POSITO SARE
VOCAL	JURGEN RAUL RAICO YBAÑEZ

7) COMISIÓN DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, GENERO Y ASUNTOS GENERACIONALES.

PRESIDENTE	KATHERIN LISBETH COTRINA CULQUICHICON
SECRETARIO	SILVANA MILAGROS CRUZADO ALVARADO
VOCAL	JOANNE LLOID LOPEZ AROCO

8) COMISIÓN DE DEFENSA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

PRESIDENTE	DARLYN KENY CARBAJAL ACOSTA
SECRETARIO	ROCIO MADELEINE CASTILLO DIAZ
VOCAL	KATHERIN LISBETH COTRINA CULQUICHICON

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Unidad de Informática de la Municipalidad cumpla con publicar el presente acuerdo en el Portal Web de la Entidad Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

 Lic. Maria Del Rosario Corripio Izquierdo
 ALCALDESA-MPA

